



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2015

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46 apartado 2, de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a petición de 7 de los Concejales que integran el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de IU-Ganemos del Ayuntamiento de Campo de Criptana, y reuniendo los requisitos en dicho precepto establecidos, HE RESUELTO CONVOCAR **sesión extraordinaria** del Ayuntamiento Pleno a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo **lunes día 19** del mes expresado **a las 8:00 horas**, necesitando la asistencia del tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. En caso de no obtener este quórum se entenderá automáticamente convocada a la misma hora dos días después.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-** Moción del Grupo Municipal Socialista referida a la atención de los refugiados y desplazados como consecuencia del conflicto de Siria.
- 2º.-** Moción del Grupo Municipal Socialista para la derogación de la Ley Mordaza.
- 3º.-** Moción conjunta del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal IU-Ganemos contra la violencia machista y condena del feminicidio e infanticidio derivado de ésta.
- 4º.-** Moción del Grupo Municipal IU-Ganemos para el cambio de un nombre de calle, en aplicación de la Ley de la Memoria Histórica.
- 5º.-** Moción del Grupo Municipal IU-Ganemos para el establecimiento de una partida presupuestaria destinada al establecimiento de presupuestos participativos.

Campo de Criptana, a 15 de octubre de 2015.

LA SECRETARIA,

